

DISPONE SUSPENSIÓN DE COBRO

COPIAPÓ, 16 de septiembre de 2026

RESOLUCIÓN EX. N° 342/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La solicitud presentada N° 5126300 de 08-09-2026, por **FRANCISCO JAVIER AGUIRRE RODRIGUEZ**, en representación del propietario **INVERSIONES CHILECOL SPA, RUT 76.939.125-8**, del bien raíz ubicado en Resto Lote [REDACTED], rol de avalúo [REDACTED] de la Comuna de Copiapó, mediante la cual pide a este Servicio disponga la suspensión de cobro que lleva a cabo la Tesorería Regional de la República, respecto de los formularios 30, que se detallan a continuación:

Deuda Morosa (CLP)

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
30	30	138000124	30-Abr-2024	3.952,005	391.248	848,672	0	5.191.925
30	30	138000126	30-Abr-2026	669,644	21.741	25,850	0	917.235
30	30	138000224	30-Jun-2024	4.048,619	360.327	797,137	0	5.206.083
30	30	138000226	30-Jun-2026	669,644	2.809	13,607	0	885.860
30	30	138000325	30-Sep-2025	656,405	29.974	67.276	0	953.655
30	30	138000425	30-Nov-2025	656,405	25.892	54.965	0	937.052
30	30	138000625	31-Dic-2025	1.713,678	51.407	97.780	0	1.862.785
30	30	138000724	31-Dic-2025	1.712,718	51.382	97.731	0	1.861.831
Total Deuda Morosa (CLP)				14.879.018	934.390	2.003.908	0	17.818.406

Deuda No Vencida CLP

FORMULARIO	TIPO	FOLIO	FECHA VCTO.	DEUDA NETA	REAJUSTE	INTERES	MULTA	TOTAL
30	30	138000326	30-Sep-2026	893,411	0	0	0	893.411
30	30	138000426	30-Nov-2026	893,411	0	0	0	893.411
Total Deuda No Vencida (CLP)				1.786.822	0	0	0	1.786.822

Que, de acuerdo con los antecedentes tenidos a la vista e instrucciones vigentes al respecto, junto con los antecedentes de la solicitud de bienes raíces N° [REDACTED] del 27 de agosto del 2026, esta Dirección Regional ha estimado atendible acceder a lo solicitado, por encontrarse actualmente en revisión de sobretasa Sitios No Edificados de la propiedad, para los giros de contribuciones notificados al RUT 76.939.125-8, respecto del dominio que le corresponde del rol de avalúo N° [REDACTED]. El período que se encuentra sujeto a revisión comprende desde las cuotas del primer semestre del 2024 en adelante.

VISTOS, además, las facultades establecidas en el Art.

6º, letra B) N° 5 y 147, del Código Tributario.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado.

SUSPÉNDASE, por Tesorería Regional de la República, hasta el **31 de diciembre del 2026**, el cobro que afecta al inmueble enrolado bajo el Rol N° [REDACTED] de Copiapó, respecto de los períodos cuyos folios se detallaron anteriormente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

ALICIA CAROLINA NAVEA RODRIGUEZ
Firmado digitalmente
por ALICIA CAROLINA
NAVEA RODRIGUEZ
ALICIA NAVEA RODRÍGUEZ
DIRECTORA REGIONAL

MARIO IVAN PEREZ MORALES
Firmado digitalmente
por MARIO IVAN
PEREZ MORALES

ANR/MPM/hva

DISTRIBUCIÓN

- Tesorería Regional de Atacama
- Departamento De Avaluaciones
- Francisco Javier Aguirre Rodriguez